



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS GARBER GASTON SEBASTIAN - AGOSTO 2026

VISTO:

La necesidad de contar con regalos institucionales destinados a atender compromisos protocolares, académicos e institucionales de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente disponer de un stock de regalos institucionales para su entrega en actividades de representación institucional, visitas protocolares, recepción de autoridades, docentes, invitados especiales y demás eventos en los que participe la Facultad de Lenguas.

Que la disponibilidad de dichos elementos permite dar respuesta inmediata a las necesidades institucionales que surjan.

Que obra la Factura Tipo "B" N.º 00005-00000042, de fecha 31 de julio de 2026 emitida por GARBER GASTON SEBASTIAN, CUIT N.º 20-28651900-9, en concepto de regalos institucionales, por la suma de pesos setecientos veinte mil con 00/100 (\$720.000,00).

Que corresponde afrontar dicho gasto con Recursos Propios.

Que la presente erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "B" N.º **00005-00000042**, de fecha 31 de julio de 2026, emitida por la firma **"GARBER GASTON SEBASTIAN"**, **CUIT N.º 20-28651900-9**, correspondiente a la

provisión de regalos institucionales destinados a conformar un stock para atender compromisos protocolares y actividades de representación institucional de la Facultad de Lenguas, por la suma total de **pesos setecientos veinte mil con 00/100 (\$ 720.000,00)**.

Artículo 2°.- Comunicar y dar forma.